

DECRETO 635 DE 2000

(abril 7)

por el cual se hace un encargo de funciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho de la Ministra de Comunicaciones al doctor Juan Luis Mejía Arango, actual Ministro de Cultura, mientras dura la comisión conferida a la doctora Claudia de Francisco.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.